

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós

Radicado. 05001 31 03 019 2022 00099 00

Se incorpora al sumario el memorial allegado por el apoderado demandante (Cfr. Cdo. 02, Arch. 19) mediante el cual solicita oficiar a Transunion-Cifin.

En ese sentido, acorde a lo dispuesto en el Art. 43 Num. 4 del C. G. P., se ordena oficiar a Transunion a fin de que aporten la información bancaria de la demandada Ana Rita Jaramillo Toro, identificada con C.C. 24.929.319, e informe si esta posee cuentas bancarias, CDT's, depósitos a término o cualquier otro título en las distintas entidades financieras. Por Secretaría líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0773a955c7315885d2227666b0aba46e8476e8207ee146aa72b41ddd3457c426**

Documento generado en 18/07/2022 02:49:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>